

Administración Integral de Riesgos

I. Información cualitativa

Vifaru Casa de Bolsa, S.A, de C.V., (en adelante “Vifaru, Casa de Bolsa”), se ha distinguido por ser una institución responsable, estructurada y disciplinada que, siguiendo una filosofía y marco de seguridad que alinea la estrategia, los procesos, las personas, la tecnología y los conocimientos con el objetivo de evaluar y administrar el riesgo, cuida estratégicamente los intereses de sus accionistas y clientes con estricto apego a la regulación vigente y a los requerimientos de las autoridades que la supervisan y regulan.

En ese sentido y en atención a lo dispuesto por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa, Vifaru, Casa de Bolsa cuenta con una unidad especializada en la gestión de riesgos, la cual tiene como principal objetivo identificar, medir, cuantificar, controlar y mitigar los riesgos a los que la Casa de Bolsa se expone de manera necesaria para realizar de manera eficiente su operación.

La Casa de Bolsa cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) encargada de identificar, medir, monitorear, y controlar los riesgos a los que, por su operatividad, la entidad se encuentra expuesta. Asimismo existen órganos de gobierno que sirven para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos referentes a la administración integral de riesgos, como lo es el Comité de Riesgos quien, a través de la UAIR, tiene la responsabilidad de implementar los mecanismos de control y de autorizar los excesos a los límites establecidos mismos que se informan oportunamente al Consejo de Administración.

Las políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como las competencias de responsabilidad de las áreas involucradas, se encuentran debidamente documentadas en los manuales para la Administración Integral de Riesgos que requiere la legislación actual.

Los riesgos a los que Vifaru, Casa de Bolsa se encuentra expuesta, dadas las líneas de negocio que actualmente mantiene son:

- **Riesgo de Mercado**

Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

- **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial derivada de la posibilidad de un impago, parcial o total, por parte del emisor de los valores. Este tipo de riesgo, también considera la posibilidad de la disminución en la calificación de algún título o instrumento que la Casa de Bolsa mantenga en posición.

- **Riesgo de Contraparte**

Se define como la posibilidad de darse una pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones adoptadas por acuerdo entre las partes..

- **Riesgo de Liquidez**

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

- **Riesgo de liquidación**

Se refiere al riesgo en que puede encontrarse la Casa de Bolsa durante el proceso de pago a la contrapartida, mientras la contrapartida está declarando banca rota (o no está en capacidad de pagar la obligación) cuando se ha resuelto un contrato.

- **Riesgo Operativo**

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transición de información y comprende, entre otros al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

- **Riesgo Legal**

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las casas de bolsa llevan a cabo.

- **Riesgo Tecnológico**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de Vifaru, Casa de Bolsa.

II. Metodologías para la identificación y cuantificación de Riesgos.

Riesgo de Mercado.

i. Valor en Riesgo

La metodología utilizada es el Valor en Riesgo (VaR), el cual se define como la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión, debido a los cambios en factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de inversión. Vifaru, Casa de Bolsa utiliza el VaR histórico para cuantificar la pérdida máxima esperada usando un 99% de confianza y 252 observaciones históricas.

ii. **Análisis de estrés**

Aunque la medida de VaR tiene buena aceptación, también tiene limitaciones. La principal limitación de esta metodología es que el resultado obtenido depende estrechamente de la información que se utilizó para calibrar los modelos, y/o de la historia contemplada en el ejercicio. Así, se considera que el VaR es una buena medida de riesgo de pérdidas bajo “condiciones normales” de comportamiento de los mercados, pero falla significativamente en condiciones de crisis. El análisis de estrés busca subsanar esta deficiencia del VaR y consiste en valorar el portafolio considerando impactos de gran magnitud en el nivel de los factores de riesgo. Es un complemento al valor en riesgo debido a que se estima el valor de un portafolio bajo condiciones de mercado que no se consideran normales.

Actualmente, Vifaru cuenta con un escenario de estrés histórico, que consiste en valorar los portafolios considerando los factores de riesgos que se presentaron en situaciones históricas de crisis.

Riesgo de Liquidez.

Durante el trimestre bajo análisis, fue aprobada por el Comité de Riesgos la modificación al límite de liquidación, a partir de del 30 enero de 2018 dicho límite se encontraba determinado por la suma de las líneas de crédito y las disponibilidades a las que tuviera la entidad sin restricción. Dicho límite es monitoreado diariamente y dado a conocer a las áreas de negocio y dirección general mediante un reporte diario.

Riesgo de Crédito.

i. **Títulos autorizados para operar.**

Durante el 1T18, la Casa de Bolsa determinó como política interna la toma de posición propia en el mercado de deuda únicamente con títulos de deuda soberana y cuasi-soberana.

Riesgo de Contraparte

i. **Calificación de contrapartes.**

Derivado de la creciente operatividad de la Casa de Bolsa, durante el 1T18 se determinó como política interna que la calificación mínima requerida para celebrar operaciones con sus contrapartes sería la última otorgada a la entidad por las agencias calificadoras (BB mex, al cierre del 4T17). Actualmente, la Casa de Bolsa presenta un riesgo de contraparte mitigado derivado de que las operaciones se realizan bajo la modalidad entrega contra pago, “DVP” por sus siglas en inglés (Delivery versus Payment).

Riesgo Operativo.

i. Key Risk Indicators.

La metodología consiste en identificar los riesgos inherentes a la operación habitual de cada una de las áreas de la Casa de Bolsa. Los riesgos identificados son analizados para evaluar el impacto que podrían tener en caso de materializarse y se determina el tratamiento para mitigar su impacto. En cuanto al cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, se aplica el método del indicador básico señalado en los artículos 161 Bis 1 a 161 Bis 5 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

Riesgo Legal.

Se monitorea el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, y en caso de presentarse, se evalúan las resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que pudieran presentarse.

Riesgo Tecnológico.

La metodología consiste en la realización constante de simulacros de fallas y caídas de los sistemas de procesamiento de datos, comunicaciones e información, a fin de medir el impacto que se tendría en caso presentarse un escenario similar; así como, medir la capacidad de respuesta en una situación de crisis. Asimismo, como resultado de lo anterior, se desarrollan planes de continuidad de negocio.

III. Información Cuantitativa.

Riesgo de Mercado.

Al 31 de marzo de 2018, el VaR de mercado de Vifaru S.A. de C.V., Casa de Bolsa, es el siguiente (*cifras en millones de pesos*).

	31 de marzo de 2018	Límite (nominal) al 31 de marzo de 2018
VaR global	\$0.029	\$2.432
VaR inversiones de tesorería	\$0.001	\$0.2
VaR posición cambiaria	\$0.029	\$0.500

Durante el 1T18 no se presentaron incumplimientos a los límites de VaR, ya que todas las métricas se mantienen por debajo de los límites aprobados.

Al cierre del 1T18, las posiciones de la entidad son las siguientes (*Cifras en millones de pesos*):

	31 de marzo de 2018
Posición Mercado de dinero	\$0.42
Posición cambiaria	\$0.09
Inversiones de tesorería	\$16.91

Riesgo de Crédito.

Para el cierre de marzo, la Casa de Bolsa mantenía una posición propia mínima en instrumentos de calificación crediticia de alto grado. La posición propia de la entidad estaba integrada en su totalidad por títulos de deuda gubernamentales.

Riesgo de Contraparte.

Durante el 1T18, la Casa de Bolsa únicamente mantuvo operaciones con contrapartes calificadas con bajo riesgo de incumplimiento, es decir, con contrapartes que presentaron una calificación crediticia superior a la otorgada a esta entidad.

IV. Cambios y Modificaciones en Metodologías implementadas en el Trimestre.

Metodologías para la administración de riesgo que fueron modificadas/implementadas al cierre del trimestre en análisis.

<i>Tipo de Riesgo</i>	<i>Metodología</i>	<i>Observaciones</i>
Mercado	VaR < 3% del Capital Básico	Aprobada en la sesión de comité de riesgos del 20 de abril de 2018.
Crédito	Por política, la Casa de Bolsa únicamente mantendrá tenencia en títulos de deuda soberana y cuasi-soberana	Aprobado en la sesión de comité de riesgos del 20 de abril de 2018.
Riesgo de liquidez	Cobertura de al menos tres meses de gasto operativo	Aprobado en la sesión de comité de riesgos del 20 de abril de 2018.
VaR cuenta facilitadora	1% de Capital Básico del mes inmediato anterior	Aprobado en la sesión de comité de riesgos del 20 de abril de 2018.
VaR Mercado de Dinero	2% de Capital Básico del mes inmediato anterior	Aprobado en la sesión de comité de riesgos del 20 de abril de 2018.
VaR tesorería	0.5% de Capital Básico del mes inmediato anterior	Aprobado en la sesión de comité de riesgos del 20 de abril de 2018.
Límite liquidación Diaria	Efectivo disponible + líneas de crédito	Aprobado en la sesión de comité de riesgos del 20 de abril de 2018.